

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

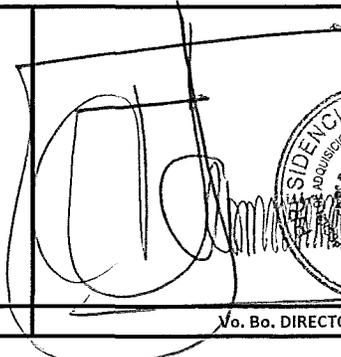
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de junio de 2018.					ORDEN No.: OC/LG/0301/0017/2018			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
HOTELES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V. (HOTEL SHERATON PRESIDENTE)					0614-270492-103-0			
LÍNEA: 0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD					CLASIFICACIÓN: SERVICIOS			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN CON 400 PERSONAS, EL MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2018, EN HORARIO DE 08:00 AM A 12:00 DEL MEDIODÍA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>REFRIGERIO SERVIDO 10:00 AM: 1 POSTRE SALADO Y 1 DULCE POR PERSONA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ MINI PANINI DE POLLO ✓ PASTEL DE VAINILLA ✓ CAFÉ, VARIEDAD DE TÉ, LECHE, SODAS VARIOS SABORES Y JUGOS EN LATA VARIOS SABORES <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ MONTAJE DE SALÓN CON AIRE ACONDICIONADO ✓ MANTELERÍA Y CRISTALERÍA ✓ CUBERTERÍA ✓ ROTAFOLIO, PANTALLA, PIZARRA ACRÍLICA CON MARCADORES, KIT DE CAÑÓN, PÓDIUM, 4 CLAVES DE INTERNET PARA COMPUTADORAS. ✓ CAFÉ, TÉ Y AGUA, PERMANENTE FUERA DEL SALÓN <p>CONTACTO: NELLY BELLOSO, TELEFONO: 2212-9000.</p>	NO APLICA	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 4,200.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN "CONVERSATORIO SOBRE FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES PLURALES (CMP)" CON LA PARTICIPACIÓN DE ALCALDES, ALCALDESAS Y CONCEJALES DE LOS 24 MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA III FASE DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO.</p>	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0301/0039/2018 (30-05-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0017/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2018, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

 	 
--	---

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)

Mo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI